

Reglamento Interno

CAMPAMENTO BAUTISTA ASOACBIB,CR

Los lineamientos que a continuación damos tienen como aspiración, permitir el uso de las instalaciones, a todos aquellos grupos, u organizaciones que tengan afinidad con nuestro objetivo y propósito, que es en primera, Instancia glorificar al Señor.

Con este ánimo, que establecemos un marco de convivencia que deberán respetar todos aquellos que deseen utilizar el Campamento, a fin de hacer prevalecer las buenas costumbres y el amor cristiano.

I. Se Permitirá el uso de las instalaciones, únicamente al numero de personas que estén en el contrato

II. El Grupo, ó institución deben designar los responsables que velen por la seguridad, el uso de las intslaciones, el aseo y el cumplimiento del contrato.

III. El derecho al uso de las instalaciones y su horario respectivo, estará sujeto a las disposiciones de la de la administración y de acuerdo con el contrato

IV. El Campamento Bautista no se hace responsable por robos o daños a la propiedad, equipos o vehiculos.

V. El grupo u organización será responsable de tomar las medidas de seguridad necesarias para la atención de accidentes y contar con su propio primeros auxilios.

VI. Todo vehículo deberá estacionarse en el parqueo asignado.

VII. Estrictamente prohibido la promoción e ingestión de cualquier tipo de sustancia nociva para la salud: (cigarrillos, bebidas que contenga alcohol, y otros tipos de sustancias). Así. Como el portar armas de fuego, armas blancas o el manipular pólvora.

VIII. Se prohíbe la música secular, bailar y todo tipo de comportamiento indecoroso tal como escenas amorosas, palabras indecentes, con doble sentido, gestos obscenos, bromas de mal gusto ropa sensual y cualquier tipo de actividad que promueva la concupiscencia. Quedanto sujeto al criterio de la administración del campamento.

IX. El uso de equipos de amplificación, sonido en general, instrumentos musicales está limitado hasta las 22 horas. De acuerdo a la ley Esto siempre y cuando el volumen

sea moderado (la administración se reserva el criterio de definir lo límites de tolerancia).

- X. *Después de las 22:00 horas el portón se cierra y quedara bajo responsabilidad del encargado del grupo u organización el ingreso y salida de personas de su grupo.*
- XI. *El uso y manejo de la soda es exclusivo de la administración. No se permite la venta de alimentos y bebidas dentro del campamento.*
- XII. *Al finalizar la actividad la administración hará una supervisión de las instalaciones.*
- XIII. *Para determinar el estado de las mismas y el cumplimiento del aseo. Cualquier daño será cancelado por el responsable según lo estipulado.*
- XIV. *Cualquier punto no especificado aquí se aplicará de acuerdo al criterio de la administración.*
- XIV. *La administración del Campamento se reserva el derecho de uso de sus instalaciones.*
- XV. *Toda persona que ingrese a las instalaciones se le pondrá una pulsera de identificación*

PUNTOS

Uso de Zonas Verdes

- I. *Depositar la basura en sus respectivos recipientes*
- II. *Es estrictamente prohibido dañar o subirse a los árboles.*
- III. *Jugar fútbol en el área designada*
- IV. *Realizar la fogata en el área asignada.*
- V. *Dejar estas áreas limpias*

Uso del Gimnasio

- I. Prohibido introducir recipientes de vidrio al gimnasio
- II. *No se permite el ingreso de personas en traje de baño*
- III. *Se prohíbe realizar cualquier tipo de actividad que pueda manchar el piso.
Ejemplo: (Jugar con agua, harina, huevos u otros)*
- IV. *EL simulador de escalada se utilizara con los equipos de seguridad adecuados y por el personal autorizado del campamento.*

Uso de la Piscina

- I. Ducharse antes de utilizar las piscinas.
- II. *Se permite ingerir refrescos en recipientes plásticos*
- III. *Utilizar objetos que sean adecuados para realizar
Actividades propias del área de piscina.*
- IV. *La seguridad de los bañistas es responsabilidad de los organización.*
- V. *Solo es permitido ingresar con traje de baño decoroso
que no sea bikini, tanga, ropa interior, o cualquier
Prenda indecorosa. A criterio de la administración
También se prohíben por aseo los pañales desechables*
- VI. *La administración se reserva el derecho de sacar a las
Personas que incumplan estas medidas, incluso cerrar
El área por el tiempo que considere necesario.*
- VII. *Estan prohibidas las actividades con barro en el area de piscina.*

Uso de las Cabañas y Casas

- I. El grupo deberá proveer su propia ropa de cama, y efectos de aseo personal.
- II. *No sacar los colchones de las cabañas ni casas.*
- III. *Dejarlas limpias y ordenadas al desocuparlas.*
- IV. *La hora máxima para ingresar es a las 23:00 horas. Si se requiere hacer una actividad más allá de esta hora, deberá solicitarse a la administración previamente.*

Uso del Comedor y la Cocina

- I. El grupo es responsable de mantener el orden y el Aseo dentro y fuera del comedor, cada vez que se use.*
- II. Los utensilios de cocina son exclusivos de esta área.*

Uso de Vestidores y Servicios

- I. Mantener el orden y aseo*
- II. Deposite el papel higiénico y las toallas sanitarias en los basureros.*
- III. En caso de presentarse alguna anomalía o desperfecto reportarlo inmediatamente.*